

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1378

VALPARAISO, 14 de septiembre de 1993

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha rechazado la idea de legislar en el proyecto que modifica el decreto ley N°1.094, de 1975, en lo relativo al egreso del país de los extranjeros.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

don Sergio Aguiló Melo
don Carlos Bombal Otaegui
don Sergio Elgueta Barrientos
don Ramón Elizalde Hevia
don Antonio Horvath Kiss

Lo que comunico a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1600, de 12 de septiembre de 1991.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE.

2.-

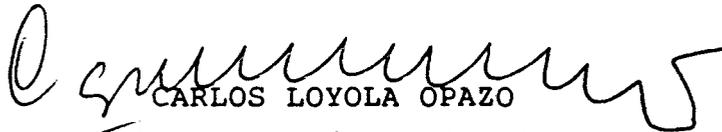
Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.



ELIANA CARABALL MARTINEZ

Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario de la Cámara de Diputados



ARA DE DIPUTADOS

Se propone a la Sala los
seguintes
Integrantes Comisión Mixta

proyecto que modifique el DL.

N^o 1.094, de 1975, en lo
relativo al egreso del país de etan-
feros.

HORVATH

ELIZALDE

ELGUETA

AGUILO

BOMBAL

Aprobado...